

TEL:(503) 2375 – 2290 2375 – 2348

2375 – 2425 2375 - 2440

REPÚBLICA DE EL SALVADOR COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AIC Serie A

05/24

03 JUN

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv

RAC 14 / RAC 139

Implementación del Formato Global de Notificación (GRF en inglés) de las Condiciones de la Superficie de la Pista

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

A partir del 03 de junio de 2024, el Formato global de notificación (GRF) de la OACI ha sido implementado en los aeropuertos internacionales del país: Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (MSLP) y Aeropuerto Internacional de Ilopango (MSSS).

El GRF es una nueva metodología de la OACI que busca reducir los riesgos de seguridad relacionados con las excursiones de pista al permitir una evaluación y notificación armonizada de las condiciones de la superficie de la pista y al permitir también una mejor evaluación de la tripulación de la performance del despegue y aterrizaje.

La evaluación de la superficie de la pista es realizada por un observador capacitado (personal de operaciones del aeropuerto) quién incorpora el resultado de la evaluación a un Reporte de condición de pista (RCR en inglés) estandarizado, el cual es luego enviado a los servicios de información aeronáutica para su transmisión por SNOWTAM a los servicios de tránsito aéreo y al Servicio automático de información terminal (ATIS en inglés). La transmisión a los pilotos del contenido del reporte será por aeropuerto como sigue:

IVISLP	Por los controladores de tránsito aéreo a través de la frecuencia. No disponible por ATIS.
MSSS	Por ATIS y si es necesario, por los controladores de tránsito aéreo a través de la frecuencia.

Un elemento importante del GRF es la posibilidad para que las tripulaciones proporcionen a los controladores de tránsito aéreo sus propias observaciones de la condición de la superficie de la pista y sus propios informes sobre la eficacia de frenado en la pista. Esta información es usada para confirmar la Clave del estado de la pista (RWYCC en inglés) o para proporcionar una alerta por las condiciones cambiantes.

Para más información sobre esta AIC, contacte a Lidia Liang, Departamento de Aeródromos, AAC, teléfono 503-2565-4473, email: lliang@aac.gob.sv